

Vista preliminar: "Trámite Constancia tipo Exento para eximir a los vehículos de las limitaciones del programa Hoy No Circula y de la Verificación Vehicular"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dependencia que registra: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE - DGGCA

Información General

Materia: Medio Ambiente

Descripción: Trámite cuya finalidad es eximir a los vehículos de las limitaciones del Programa ?Hoy No Circula? y de la Verificación Vehicular, hasta por ocho años de vigencia a los propietarios o poseedores de vehículos eléctricos e híbridos matriculados en el Distrito Federal.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Propietarios o poseedores de vehículos eléctricos e híbridos matriculados en el Distrito Federal.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Constancia. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 8 año(s).

-Holograma. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 8 año(s).

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Proporcionar a los propietarios o poseedores de vehículos eléctricos e híbridos matriculados en el Distrito Federal, la posibilidad de solicitar de manera presencial, el certificado y holograma tipo ?Exento? que exime a los vehículos de las limitaciones del programa ?Hoy No Circula? y de la Verificación Vehicular, hasta por ocho años de vigencia.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Los propietarios o poseedores de vehículos eléctricos e híbridos matriculados en el Distrito Federal, no tendrían la posibilidad de solicitar el certificado y holograma tipo ?Exento? que exime a los vehículos de las limitaciones del programa ?Hoy No Circula? y de la Verificación Vehicular, hasta por ocho años de vigencia, y tendrían que verificar conforme al programa de verificación vehicular vigente.

Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular . Dirección: calle TLAXCOAQUE 8 , col. Centro (Área 9), C.P.06090, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 52789931, ext: 1690, o Tel: 52789931, ext: 1681. Ubicación de Google Maps:mapa:19.42355944622162,-99.13371349748382 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Presenta el formato debidamente requisitado y la documentación necesaria al Área de Atención Ciudadana.
- 2.- Servidor Público: Recibe el formato de solicitud y documentación anexa, revisa y coteja que cumplan con la totalidad de los requisitos, asigna folio , sella y entrega el acuse, informando el plazo de respuesta correspondiente según la norma.
- 3.- Ciudadano: Llama por teléfono para preguntar el estado de su solicitud.
- 4.- Ciudadano: Se presenta en el Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular, exhibe el acuse.
- 5.- Servidor Público: Revisa y entrega la respuesta a la solicitud.
- 6.- Ciudadano: Muestra identificación, recibe la respuesta a su solicitud y firma de recibido y presenta el vehículo para que le sea colocado el holograma.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 5 día(s) hábiles

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

No aplica afirmativa ni negativa ficta.

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Licencia para Conducir. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- Personas físicas: Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite.. Original y copia(s): 1.
- o Personas físicas: Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.. Original y copia(s): 1.
- o Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.. Original y copia(s): 1.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

- Formato TSEDEMA-DGGCA_CTE_1 debidamente requisitado y firmado.
- Tarjeta de Circulación vigente con placas del Distrito Federal.
- Documento mediante el cual se indiquen las especificaciones técnicas de la unidad (factura, carta factura, pedimento de importación, etc).
- Bitácora de mantenimiento.
- No presentar adeudos de tenencias e infracciones al reglamento de tránsito.
- Presentar el vehículo para que le sea colocado el holograma. Únicamente serán atendidos los vehículos cuyas marcas y submarcas se encuentren en la página de www.sedema.cdmx.gob.mx

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Constancia. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 8 año(s) .

Holograma. Vigencia: De (Numero) de Horas,Días,Semanas,Meses o Años 8 año(s) .

Formato(s):

- TSEDEMA-DGGCA_CTE_1

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 15 fracción IV y 26 fracción III.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 44.

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 54 fracciones I y XI.

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 79 VI.

-Fundamento jurídico que le da origen: Programa de Verificación Vehicular Obligatoria..
Artículos de la ley o reglamento: Vigente.

-Fundamento jurídico que le da origen: Decreto por el que se expide el Programa Hoy No Circula en el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Numerales IV.1. y VII 1 y 2.

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

Una vez realizado el trámite recibirá un acuse de recibo de trámite. Posteriormente dentro de los siguientes 05 días hábiles, deberá consultar vía telefónica el status del trámite, si es procedente, deberá realizar el pago de derechos y presentar el vehículo para que le sea colocado el holograma. En el caso de los requisitos específicos se requiere original y copia para cotejo, con excepción de la factura o carta factura (solo copia)